

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de abril de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

##### Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos

| NRP        | Apellidos y nombre             | Provincia y localidad    |
|------------|--------------------------------|--------------------------|
| 0522678324 | Carretero del Moral, Luis José | VZ. Bilbao.              |
| 5066083368 | Tradacete Cocera, José Luis    | PO. Vigo.                |
| 0252525113 | Palacios Santaella, Javier     | VZ. Bilbao.              |
| 0079215135 | Pérez Medina, Rafael           | AA. Vitoria.             |
| 1057220135 | García Pérez, Fernando Manuel  | OV. Avilés.              |
| 0535856857 | Barrena Cabrera, Alfonso       | NA. Pamplona.            |
| 0380258057 | Membrillo Marco, José          | TA. Reus.                |
| 3601382735 | Alvarez Alvarez, Manuel Angel  | TF. Valverde del Hierro. |

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**11269** REAL DECRETO 894/1986, de 6 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva Activa» del General de Brigada Interventor (Rama del Ejército de Tierra) don Manuel Leria Ortiz de Saracho.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de Creación de la Situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada Interventor (Rama del Ejército de Tierra) don Manuel Leria Ortiz de Saracho, pase a la situación de «Reserva Activa», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**11270** REAL DECRETO 895/1986, de 8 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Luis de Merlo Aparicio.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de Creación de la Situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis de Merlo Aparicio, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**11271** REAL DECRETO 896/1986, de 8 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de «Segunda Reserva» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Giráldez Iribarren.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 6 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Giráldez Iribarren, pase a la situación de «Segunda Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1986, cesando en su actual situación de «Reserva Activa». Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**11272** ORDEN de 29 de abril de 1986 por la que se rectifica la de 20 de marzo que resolvía el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se resolvía el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto hacer las rectificaciones que a continuación se indican:

Donde dice: «A01TC00814. Sanz de la Rica de Miguel, J. Javier. Centro de Control de Barcelona. 1»; debe decir: «A01TC00844. Sanz de la Rica de Miguel, J. Javier. Centro de Control de Barcelona. 1»; y donde dice: «A01TC00720. Moreno Ruiz, Fernando. Aeropuerto de Vitoria. 1»; debe decir: «A01TC00720. Merino Ruiz, Fernando. Aeropuerto de Vitoria. 1».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.